

**11. Plazo de garantía.**

El plazo de garantía es el fijado en el apartado J del Cuadro de Especificaciones y comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la recepción del suministro.

Si durante el plazo de garantía se acreditara la existencia de vicios o defectos en el suministro, tendrá derecho la Administración a reclamar del empresario la reposición de los bienes inadecuados o la reparación de los mismos, si fuera suficiente.

Durante el plazo de garantía el contratista tiene derecho a ser oído y a vigilar la aplicación de los bienes suministrados.

Si la Administración estimase, durante el plazo de garantía, que los bienes no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos, e imputables al empresario, se estará a lo dispuesto en el art. 277 del Reglamento.

Transcurrido el plazo de garantía se procederá a la devolución de la fianza, conforme a lo dispuesto en los artículos 279 y 386 del Reglamento.

**12. Recepción del suministro y pago.**

12.1. El adjudicatario tiene derecho al abono, con arreglo a los precios convenidos en el contrato, del material suministrado, puesto en destino y en condiciones de uso, a beneplácito de la Administración, previa comprobación de cantidades y calidades mediante acto formal y positivo que se expresará en certificado extendido por la Comisión receptora.

12.2. El pago se efectuará previa presentación de la factura, por triplicado, a la que se acompañará carpeta, copia de la Resolución de la adjudicación y el acta de recepción.

12.3. La recepción se efectuará por lo Comisión que la Administración designe.

**13. Penalizaciones y causas especiales de resolución.**

Si el adjudicatario, por causas imputables al mismo incurriera en demora en la entrega, la Administración podrá optar por la resolución del contrato con pérdida de la fianza o por la imposición de

penalizaciones previstas en el artículo 138 del Reglamento.

El importe se hará efectivo mediante reducción de las mismas en la correspondiente factura. En todo caso, la fianza responderá de su efectividad. El pago de las penalidades no excluye la indemnización a que la Administración pudiere tener derecho por daños y perjuicios.

Serán causas especiales de resolución del contrato de suministro las que expresamente se reseñan en el apartado L del Cuadro de Especificaciones.

**14. Formalización del contrato.**

El Órgano de Contratación y el adjudicatario quedan obligados a otorgar el correspondiente documento administrativo que formalice el contrato, dentro de los treinta días siguientes a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Antes de la formalización del contrato, el adjudicatario deberá entregar al Órgano gestor los siguientes documentos:

1. Declaración «sobre la vigencia de las circunstancias que, mediante los documentos correspondientes, se acreditaron ante la Comisión Central de Compras para la adjudicación del Contrato de Determinación de Tipo».

2. Resguardo original de haber constituido la fianza definitiva de acuerdo con la cláusula n.º 9.

**15. Revisión de precios.**

El presente contrato no será objeto de revisión de precios.

**16. Obras accesorias de instalación y montaje.**

El empresario se obliga a la realización de los obras de instalación y montaje del suministro si los hubiere, siempre que por el tiempo que precise la ejecución de lo mismo, y el porcentaje que represente en el coste total, no deba considerarse la obra como elemento principal y el suministro como accesorio. A estos efectos, el contratista expresará en su oferta el coste que representa la instalación dentro del total. Dicha obligación figurará en el apartado K del Cuadro de Especificaciones.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA

#### REQUISITORIA

Juan Ruiz Navarro de 36 años de edad, hijo de Eduardo y de Estrella, natural de Valencia de la Concepción, vecino de la misma de profesión viajante, y de estado casado, y con instrucción cuyo paradero, se ignora, penado por el delito de imprudencia simple con infracción del reglamento en Ejecutoria que se sigue con el número 42/87 de 19..., comparecerá en el término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción de Carmona, sito en Plaza San José, s/n.º, a fin de cumplir dos meses de arresto mayor y privación del permiso de conducir por seis meses, así como requerimiento al pago de indemnización, bajo apercibimiento, que de no verificarlo será declarado en rebeldía y que le porarán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado Juan Ruiz Navarro, pues así está acordada en el indicado sumario.

Carmona, 9 de noviembre de 1987.— El Juez de Instrucción.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 1987, de la Viceconsejería, por la que se amplía el plazo de presentación de licitaciones para el concurso referente a un equipo de sistema modular de fotocomposición para el Servicio de Publicaciones y BOJA (PD. 1122/87).*

Por Resolución de la Viceconsejería de la Presidencia, publicada en el BOJA n.º 88 de 27 de octubre de 1987 y, asimismo, en BOE n.º 264 de fecha 4 de noviembre de 1987, se convocó Concurso para el suministro de un equipo de sistema modular de fotocomposición para el Servicio de Publicaciones y BOJA.

A fin de facilitar la presentación de licitaciones por todas aquellas entidades interesadas en el mismo, considerando que el plazo inicial pudiera devenir en insuficiente para estudiar las complejas peculiaridades técnicas del sistema requerido

Por la presente Resolución se amplía el plazo de presentación de proposiciones hasta las 14 horas del día 27 de noviembre de 1987, haciéndose pública para conocimiento de todos los interesados.

Sevilla, 13 de noviembre de 1987.— El Viceconsejero, Rafael Benavente García.

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 1987, por la que se*

corrigen determinados errores advertidos en la de 6 de noviembre, relativa a concurso público de suministro, para la adquisición de sistemas de seguridad (PD. 1127/87).

Advertido error en la Resolución de 6 de noviembre publicada en BOJA núm. 94, de 10 de noviembre, y visto lo dispuesto en el art. 29 de la Ley de Contratos del Estado y 90 del Reglamento, se prorroga el plazo de presentación de proposiciones hasta el sábado día 21 de noviembre, a las trece horas, realizándose la apertura de las mismas el lunes día 23 a la hora prevista en el Pliego de Condiciones, esto es, a las 11 horas.

Sevilla, 18 de noviembre de 1987.- El Consejero de Gobernación. P.D. El Viceconsejero, Antonio Claret García.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia (PD. 1121/87)

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento de Granada, hace saber que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1983, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia, y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenezca a ésta de Granada, con expresión del minera, nombre, mineral, superficie en hectáreas h, o cuadrículas c y términos municipales:

- 15.811. «La Jerezana», cobre, 4 h., Jerez del Marquesado.
  - 28.084. «Lolita», hierro, 20 h., Colomera.
  - 28.281. «San Fernanda», hierro, 25 h., Dólar.
  - 28.318. «Victoria», fluorita, 83 h., Turón.
  - 28.399. «Conseguida», fluorita, 6 h., Turón.
  - 28.979. «Los Truchas», serpentina, 53 h., Dílar.
  - 29.029. «María del Carmen», serpentina, 63 h., Dílar.
  - 29.525. «Nerci», galena y fluorita, 198 h., Turón.
  - 29.582. «Otiar», galena y fluorita, 1.462 h., Otiar.
  - 29.793. «Yolanda», serpentina, 264 h., Nigüelas.
  - 28.884-A «Arenas del Rey 1.1.0», carbón, 191 c, Arenas del Rey, Játar, Jayena y Fornés.
  - 29.958. «Carmen», sección c), 96 c., Alhama de Granada, Ventas de Zafarraya y Alcaucín.
  - 29.980 bis. «Alto Guadalquivir», plomo y cobre, 864 c., Castril.
  - 29.982. «Azul Progreso», mármol, 3 c., Baza.
  - 29.983. «Azul Floranes», mármol, 6 c., Baza.
  - 30.032-A. «Flarita Dos», Fluorita y otros, 63 c., Baza y Gor.
  - 30.062. «Puzosa I», dolerita, 63 c., Montejicar.
  - 30.065. «Puzosa II», dolerita, 27 c., Alamedilla.
  - 30.069. «Montserrat», mármol, 28 c., Montefrío.
  - 30.099. «Cacín», sección c), 684 c., Agrón y otros.
- Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre). Artículo 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas, de 5 de noviembre de 1980 (BOE del 21 de noviembre). Disposición Adicional Tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos (BOE del 27 de diciembre) y declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y Seguridad Social.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Economía y Fomento, C/ Doctor Guirao Gea, s/n, Edificio «Fleming», código 18.071 en las horas de registro de nueve a doce, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOE.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá o las doce horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado, caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio, serán de cuenta de

los adjudicatarios.

Granada, 5 de noviembre de 1987.- El Delegado, José Prodos Osuna.

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1987, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante contratación directa, de las obras que se citan.

En cumplimiento de los Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento se hace pública la Resolución de 9 de noviembre de 1987, por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social eleva a definitiva la adjudicación de la obra que a continuación se cita, mediante Contratación Directa a la Empresa y por lo cantidad siguiente:

2ª Fase de las obras de adaptación y consolidación del Hogar del Pensionista en Dos Hermanas (Sevilla), a la Empresa Construcciones Sando, S.A. por un importe de Once millones quinientos cincuenta mil pesetas (11.550.000 Ptas.) IVA incluido.

Sevilla, 12 de noviembre de 1987.- El Consejero. P.D. El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1987, por la que se convoca subasta pública con admisión previa, para la adjudicación de las obras reforma y adaptación o la normativa vigente de protección contra incendios en la Residencia de Pensionistas Heliópolis en Sevilla, de ASERSASS. (PD. 1125/87).

Se anuncia subasta pública de licitación, con admisión previa, para la adjudicación de las obras de Reforma y adaptación a la normativa vigente de protección contra incendios en la Residencia de Pensionistas «Heliópolis» en Sevilla de ASERSASS, según proyecto elaborado por la Arquitecta D. Javier Choza Satela.

Tipo de licitación: 79.045.308 Ptas. IVA incluido).

Fianza provisional: 1.580.906 Ptas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo «C» Subgrupos «Todos». Categoría «e».

Grupo «C» Subgrupos 2. Categoría «e».

Grupo «K» Subgrupos 9. Categoría «e».

Examen de la documentación: Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y relación de documentos necesarios para aptar, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas en la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 Acc de Sevilla) y en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de Sevilla (Avda. Blas Infante, 4, Sevilla).

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 13 horas del último día en el registro General de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 Acc. de Sevilla).

Celebración de la licitación: Será a los 12 horas del último de los cuatro días hábiles siguientes al de quedar cerrada el plazo de admisión de proposiciones, en la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 Acc. de Sevilla). En el caso de que el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la Subasta serán de cuenta del adjudicatario.

### MODELO DE PROPOSICION

D. .... con residencia en .....  
 calle ..... con D.N.I. n° .....  
 enterada de las requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de .....  
 se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa representada), en tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las expresadas requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (expresé con número y letras), pesetas, lo que representa una baja de ..... por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente)